

COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN A LA OPERACIÓN DE MUTUALES Y OTRAS INSTITUCIONES AFINES O CORPORACIONES PRIVADAS, VINCULADAS A LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO EVENTUALES IRREGULARIDADES, ERRORES, VICIOS U OMISIONES EN LA FISCALIZACIÓN DE SUS OPERACIONES.

**Acta de la sesión N° 3.
Miércoles 18 de julio de 2018, de 09:11 a 10:32 horas.**

I.- PRESIDENCIA

Presidió accidentalmente la sesión, el diputado señor **Jaime Tohá González**.

Actuó como abogado Secretario, el señor Hernán Almendras Carrasco; como abogada, la señorita África Sanhueza Jéldrez; y como secretaria ejecutiva, la señora Paula Batarce Valdés.

II.- ASISTENCIA

Asistieron los integrantes de la Comisión, diputada señora Virginia Troncoso Hellman, y los diputados señores René Alinco Bustos, Jorge Brito Hasbún, Álvaro Carter Fernández, Amaro Labra Sepúlveda y Jaime Tohá González.

III.- INVITADOS

Asistió como invitado, el Director de Bienestar de Carabineros de Chile, General Mario Rozas Córdova.

IV.- CUENTA

- Se recibieron los siguientes documentos:

1.- Nota que comunica que en la Comisión Especial Investigadora de los actos de la Administración del Estado en relación a la operación de mutuales y otras instituciones afines o corporaciones privadas, vinculadas a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, así como eventuales irregularidades, errores, vicios u omisiones en la fiscalización de sus operaciones (CEI 6), la diputada señora Virginia Troncoso Hellman reemplazará en forma permanente al diputado señor Ignacio Urrutia Bonilla.

2.- Oficio N° 2205 del Consejo de Defensa del Estado, mediante el cual solicita los antecedentes que obren en poder de esta Comisión, que digan relación con la participación de autoridades de las Fuerzas Armadas, Carabineros y la Policía de Investigaciones, en las mutualidades asociadas a las respectivas Instituciones Lo anterior, en atención a la Presentación realizada por el Contralor General de la República ante la Comisión Especial Investigadora en la que se concluye que “no corresponde que los autoridades que conforman su Consejo de Administración, lo integren dado los cargos públicos que ejercen” y que “tampoco procede que lo integren en el ejercicio de actividades privadas”.

V.- ORDEN DEL DÍA

El Director de Bienestar de Carabineros de Chile, General Mario Rozas Córdova, expuso conforme al objeto de la invitación.

Al respecto, los integrantes de la Comisión formularon diversas consultas y observaciones, que fueron respondidas por el General Rozas, según consta en la respectiva acta taquigráfica.

VI.- ACUERDOS

- Se acordó lo siguiente:

1) Oficiar a Carabineros de Chile, con el objeto de solicitar que se remita copia de la información reconstruida que da cuenta de la historia de inversión y construcción, por un monto de aproximadamente \$23 mil millones, en un conjunto de inmuebles de diverso tipo, esto es, centros gastronómicos, recintos habitacionales y hoteles destinados al uso de funcionarios de la Institución y sus familiares.

2) Oficiar a Carabineros de Chile, con el objeto de solicitar que se acompañen los documentos de respaldo de tal información reconstruida, explicando los motivos por los cuales se habría infringido lo dispuesto en las circulares remitidas al efecto por la Contraloría General de la República.

3) Oficiar a Carabineros de Chile, con el objeto de solicitar que se remita copia del listado de inmuebles de patrimonio de afectación fiscal que sean administrados, ya sea de propiedad de la Institución o de la Mutualidad de Carabineros (Mutucar), detallando los responsables de tal administración, así como los procedimientos aplicables para la reparación, compraventa y/o retroventa de los mismos.

El detalle de lo obrado en esta sesión queda registrado en un archivo de audio digital, conforme a lo dispuesto en el artículo 256 del Reglamento.

Se adjunta al término de este documento, el acta taquigráfica de la sesión, en la cual consta la transcripción de las intervenciones de las y los invitados y/o citados, como de quienes integran esta Comisión.

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 10:32 horas.

JAIME TOHÁ GONZÁLEZ
Presidente (Ac) de la Comisión

HERNÁN ALMENDRAS CARRASCO
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LOS ACTOS DE LA
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN RELACIÓN CON LA OPERACIÓN DE
MUTUALES VINCULADAS A LAS FUERZAS ARMADAS Y DE ORDEN Y
SEGURIDAD PÚBLICA, ASÍ COMO EVENTUALES IRREGULARIDADES U
OMISIONES EN SU FISCALIZACIÓN**

Sesión 3ª, especial, celebrada en martes 18 de julio de 2018,
de 09.11 a 10.32 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside, en forma accidental, el diputado señor Jaime Tohá.
Asisten la diputada señora Virginia Troncoso y los diputados
señores René Alinco, Jorge Brito, Álvaro Carter y Amaro
Labra.

Asisten, en calidad de invitados, el director de Bienestar de
Carabineros de Chile, general Mario Rozas, acompañado del
asesor jurídico, teniente coronel Christian Retamal.

TEXTO DEL DEBATE

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios
y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 1ª, especial, se da por aprobada por no
haber sido objeto de observaciones.

El acta de la sesión 2ª, ordinaria, queda a disposición de
los señores diputados y de las señoras diputadas.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

*-El señor **ALMENDRAS** (Secretario) da lectura a la Cuenta.*

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- Ofrezco la palabra
sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

Someto a votación la petición planteada por el Secretario.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

La sesión de hoy tiene por objeto recibir al general Mario
Rozas, director de Bienestar de Carabineros de Chile, quien
viene acompañado del teniente coronel Christian Retamal,
asesor jurídico, a quienes damos la bienvenida y agradecemos

su disposición a colaborar con la comisión.

Como todos saben, esta comisión se constituyó a raíz de hechos que dicen relación con las mutuales de Carabineros y de las Fuerzas Armadas y que son de público conocimiento.

En la primera sesión, la comisión recibió al contralor general de la República, quien hizo una exposición y entregó documentos que daban cuenta de las investigaciones y hallazgos que la Contraloría preliminarmente había encontrado. Por cierto, algunos de ellos aparecen como bastante graves, al menos en esta etapa de las indagatorias. El contralor mencionó numerosos casos de situaciones que para la Contraloría aparecen complejos.

La relación entre la División de Bienestar y la mutualidad, en opinión del contralor, adolece de ciertas formalidades en términos de los registros de los flujos de dinero en una dirección o en la otra. Señaló, además, que en algunos casos había carencia de contabilidad y que para la Contraloría estaba siendo muy difícil reconstruir toda la historia de esta relación, porque muchas veces la fuente de la información radicaba no en instrumentos formales, sino en oficios que daban cuenta de transferencias en una dirección o en la otra, registros en planillas Excel y no en instrumentos contables formales.

El contralor también se refirió a ciertas indefiniciones para asegurar bien la cantidad de propiedades que obran en poder de la mutual y que eran cifras que estaban todavía en revisión. Dio cuenta de algunas operaciones de compraventa de propiedades entre el bienestar y la mutual que arrojaban cifras no comprensibles a primera vista y señaló que se seguía trabajando en esa materia y que la Contraloría continuaría aportando antecedentes.

Esta es una narración espontánea de los hechos, pues no estaba preparado para presidir la sesión y, por lo tanto, no tenía el libreto. Le manifiesto lo que recuerdo, pero con la ayuda del resto de los miembros de la comisión más adelante podremos abordar otras temáticas.

Para comenzar, ofrezco la palabra al general Rozas para que pueda referirse a estos temas o a otros, no necesariamente a los que he mencionado, para comprender mejor cómo se da esta

relación y cómo podemos avanzar en el esclarecimiento de estas situaciones.

Tiene la palabra el general Mario Rozas.

El señor **ROZAS** (director de Bienestar de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, saludo a los integrantes de la comisión y agradezco su amable acogida.

Anoche, a las 21 horas, me enteré de esta invitación y siguiendo los lineamientos de nuestro general director, de inmediato tomé contacto.

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- Perdón, ¿cómo es que el general se entera ayer a las nueve de la noche de la invitación?

Tiene la palabra el señor Secretario de la comisión.

El señor **ALMENDRAS** (Secretario).- Señor Presidente, nosotros recibimos el jueves en la tarde la petición del presidente de la Comisión para que citáramos a sesión especial.

El general fue citado a través del ministro del Interior, y el error fue no enviarle una nota directamente, pero el Ministerio del Interior nos ratificó de inmediato que había recibido la comunicación.

Eso es lo que nosotros habitualmente hacemos en las comisiones investigadoras.

El señor **ROZAS** (director de Bienestar de Carabineros de Chile).- No obstante eso, señor Presidente, estoy acá, no lo dudé...

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- Solo era para esclarecer el procedimiento interno nuestro.

El señor **ROZAS** (director de Bienestar de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, por eso hemos venido a dar cuenta de la predisposición ordenada por el general director de informar a ustedes y sobre todo de transparentar y despejar muchas dudas que hay sobre la temática.

Parto diciendo que la Contraloría General de la República, desde marzo a octubre de 2017, se constituye en dependencias de la Dirección de Bienestar, y a modo de contextualizar, nos dicen que van a auditar la dirección que presido o dirijo desde febrero de este año a la fecha, desde el 1 de enero de 2016 hasta el 31 de marzo de 2017.

No obstante ello, los inspectores de la Contraloría fueron

varios años atrás hasta llegar al año 91. Ellos auditan el Departamento B2, que es la sección de fondo de ahorro, que dice relación con los préstamos habitacionales para nuestros carabineros y sus grupos familiares, y que dispone de un patrimonio de 190.000 millones de pesos. Ahí no se encuentran mayores observaciones.

La otra parte de la revisión está relacionada con el departamento B3, que corresponde a la sección de acción social, con un patrimonio de 180.000 millones de pesos, en el cual tampoco se encuentran mayores observaciones.

Continúa la auditoría en nuestras cuentas fiscales, que son cuatro, con fondos internos a cargo del departamento B5, en el cual tampoco se encuentran mayores observaciones.

Finalmente, la cuarta parte de esta auditoría dice relación con la Mutualidad de Carabineros. Tal como mencionó el señor Presidente, acá hay algunas observaciones y se nos ordena que dentro del plazo de 30 a 60 días despejemos todas estas incógnitas que observaron los inspectores.

Digo esto, para contextualizar que de todas estas auditorías la más compleja, comunicacionalmente, es la parte relacionada con la Mutualidad de Carabineros.

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- Muchas gracias.

Tiene la palabra la diputada señora Virginia Troncoso.

La señora **TRONCOSO** (doña Virginia).- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saber hace cuánto tiempo viene desarrollándose esta investigación en la Institución por parte Contraloría. Lo consulto, porque entiendo que fue Contraloría quien llegó a auditarlos.

El señor **ROZAS** (director de Bienestar de Carabineros de Chile).- Así es.

Tal como lo mencioné, la Contraloría se constituyó el año pasado, desde marzo a octubre de 2017; se levantan algunas observaciones y cargos, por lo que realizamos los descargos correspondientes y después un informe final, conocido como el 540, de febrero de 2018.

La señora **TRONCOSO** (doña Virginia).- ¿Hace un año?

El señor **ROZAS** (director de Bienestar de Carabineros de Chile).- Así es.

La señora **TRONCOSO** (doña Virginia).- Durante ese año,

¿cuántas intervenciones hizo Contraloría? ¿Fue un equipo permanente o solo aparecían algunas veces?

El señor **ROZAS** (director de Bienestar de Carabineros de Chile).- Fue un equipo permanente.

Históricamente, la Contraloría ha ido a la Dirección de Bienestar a auditar. Incluso, tengo información que fue en 2008, en 2016 y en 2017.

La señora **TRONCOSO** (doña Virginia).- ¿Y eso era normal?

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- Evitemos los diálogos, por favor.

La señora **TRONCOSO** (doña Virginia).- Señor Presidente, solo quería saber eso, porque del tema se habla desde hace aproximadamente un año. Incluso, cuando concurrió el ministro de Justicia, prácticamente, se le exigió poco menos que debía resolver rápidamente varios de estos puntos, lo cual no me pareció correcto. Por ello, quería que el señor Rozas corroborara esta información: ¿hace cuánto tiempo se está llevando a cabo esta investigación?

Insisto, lo consulto porque al ministro se le pidió hacerlo o resolverlo casi de inmediato, una exigencia pura, y después vemos que esto se encuentra en manos de la Contraloría desde hace aproximadamente un año y no del Ministerio de Justicia.

Esa es mi preocupación.

El señor **ROZAS** (director de Bienestar de Carabineros de Chile).- Sí. Tal como dije, la Contraloría auditó a la Dirección de Bienestar desde marzo a diciembre de 2017, y el informe final de observaciones lo entregó en febrero de 2018, informe 540.

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- Muchas gracias.

Tiene la palabra el diputado señor Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a quienes nos acompañan.

Nuestro interés es conocer mayores antecedentes para armar y poder resolver el puzle.

Personalmente, quedé muy preocupado con el informe 540 de la Contraloría, puesto que si bien la auditoría fue realizada hace aproximadamente un año, el informe hace referencia a hechos ocurridos entre el período 2008 y 2016.

Por lo tanto, resulta preocupante que no se haya dado

cumplimiento a la ley, que como explicó el propio señor contralor es bastante clara en cuanto a que las mutualidades perciban utilidades de su funcionamiento; el 40 por ciento es transferido a la Dirección de Bienestar que hoy usted lidera y no hay registro alguno de los 23.000 millones de pesos entre los años 2008 y 2015.

Otro asunto en el que hace hincapié el contralor es que el director de Bienestar, en este caso usted -tengo entendido que ingresó recientemente, pero también quienes lo antecedieron en el cargo-, participa de la Dirección de la Mutualidad, cuestión bastante extraña no solo a mi juicio, sino también del contralor.

La Dirección de Bienestar establece relaciones comerciales con la Mutualidad de Carabineros y en 2013 vende una propiedad en 685 millones de pesos a la Dirección de Bienestar, que después esta vende a la Mutualidad -tres años más tarde- en más de 2.500 millones de pesos. Entiendo que se realizaron trabajos de por medio, pero, sin duda, en cualquier proceso de compra y venta en que está el interés público de por medio es importante dar ciertas garantías para resguardar precisamente ese interés público. Sin embargo, vemos que esas garantías no estuvieron presentes, no solo porque la dirección de ambas instituciones era la misma, sino también porque levanta dudas al respecto. Incluso, cualquier persona las tendría.

Ahora bien, cuando la Contraloría intenta recomponer los actos contables ocurridos durante ese período se encuentra que parte de la documentación fue destruida. Por lo tanto, la pregunta es: ¿dónde estima usted que estarían los 23.000 millones de pesos que debieran haber sido traspasados de la Mutualidad a la Dirección de Bienestar de Carabineros, entre el 2008 y 2015?

¿Por qué cree usted que no hay registros de esos 23.000 millones de pesos?

¿Cuál habría sido el motivo, razón o circunstancia por la cual se habría destruido la información contable?

¿Es común y habitual esta relación comercial entre la Dirección de Bienestar de Carabineros y la Mutualidad?

¿Qué otro tipo de relaciones pueden existir comúnmente entre

la Dirección de Bienestar y la Mutualidad, si hay traspaso de inmuebles, contratos, arriendos, cesiones, etcétera?

Por otra parte, considero importante que aquellos funcionarios que exponen sus vidas y que habitualmente se deben enfrentar a situaciones de alto riesgo, tengan ciertos resguardos al igual que sus familias. Por ello, me preocupa el funcionamiento de la Dirección de Bienestar de Carabineros y de la Mutualidad, porque el mercado de aseguradoras no abarca los riesgos que toman los funcionarios y funcionarias de Carabineros y, por ende, quedan desprotegidos.

Es muy importante, incluso de interés del propio alto mando institucional, avanzar en esta materia. Me imagino que en este Congreso, de manera transversal, también existe la voluntad para perfeccionar todos aquellos temas de la legislación que permita cumplir con mayores garantías y protección a nuestras funcionarias y funcionarios de la Institución.

Muchas gracias.

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, en primer lugar, decir que represento a la Región de Aysén, por lo que el vínculo que históricamente hemos tenido con Carabineros, tal vez, es diferente al que ha tenido el resto del país. Específicamente, me refiero a que Carabineros -así lo dice la historia- es parte de la colonización de Aysén, desde el tiempo del general Marchant, cuando se creó la Provincia de Aysén.

Aclaro esto, porque la visión del aysenino es diferente, a pesar de todas las circunstancias históricas que han sucedido. Repito, el contacto con Carabineros, tal vez, es un diferente al resto del país; es un vecino, lo vemos en la esquina, en la calle, en el negocio, incluso juegan fútbol con nosotros. De hecho, el club más antiguo de Coyhaique, Baquedano, lo formó Carabineros de Chile. Aclaro esto porque de mi parte y de la comisión no hay ningún afán de destruir más la imagen de la institución.

La misión de esta Comisión Especial es investigar los actos de la administración del Estado en relación con la operación

de mutuales y otras instituciones afines o corporaciones privadas, vinculadas a las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública, así como eventuales irregularidades, errores, vicios u omisiones en la fiscalización de sus operaciones. Nuestro mandato es bastante amplio para poder investigar.

Quiero saber la opinión del general Rozas cuando asumió el cargo de Bienestar y empezó a revisar el papeleo anterior - obviamente, cuando se asume un cargo se revisa, algunos hacen auditoría, en fin- respecto de las administraciones anteriores y nos diga si vio, descubrió o encontró irregularidades de sus antecesores de dos o tres anteriores a su gestión.

Por otra parte, quiero saber cuántas mutuales, cooperativas o sistemas de bienestar existen en Carabineros, o si existen varias instituciones.

Por otro lado, quiero conocer en detalle la hoja de vida de al menos dos de sus antecesores y también la hoja de vida de los dos anteriores directores de la Cooperativa de Carabineros. Digo esto, porque todos conocemos las irregularidades y problemas que ha tenido la institución, pero lamentablemente a veces el hilo se corta por lo más delgado. Lo pudimos ver ayer donde los oficiales o funcionarios de menor grado son los responsables y, para mi gusto, en Carabineros, institución jerarquizada, militarizada prácticamente, las responsabilidades empiezan de arriba hacia abajo.

General, mi intención es simplemente que nuestros generales actúen como generales.

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Antonio Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, quiero focalizarme en el informe de la Contraloría, en el punto N° 5, sobre la compra del inmueble denominado Casa de Huéspedes, denominado Club de Suboficiales de Carabineros.

El inmueble inicialmente fue de propiedad de la Dibicar, que en agosto de 2003 lo vendió a la Mutucar, por un precio de UF 40.349,33, equivalente a 682.941.790 de pesos a la fecha. La propiedad fue readquirida por la Dibicar a la mutualidad en

diciembre de 2006 -previa reparación y mejoramiento- a un precio de 2.539.768.588 de pesos.

Esa operación fue informada por la Dibicar a la Contraloría General de la República como un servicio de reparación y mejoramiento por 2.447.727.998 de pesos y no como una compra de inmueble, que se pagaría con cargo a los excedentes de la Mutucar.

En la página siguiente del informe de Contraloría, el punto N° 6 se refiere al Conjunto Habitacional "Pajaritos 1". Según la información que ustedes dieron estos dineros se pidieron para pagar unas deudas que había. El punto N° 6 señala que la Dibicar no aportó antecedentes sobre la cuenta corriente en la cual ingresaron los recursos mencionados y considerando que estas operaciones no se encuentran contabilizadas en la Dibicar, no fue posible verificar su ingreso.

La Dibicar pagó a la empresa constructora un mayor valor ascendente a UF 25.283,24.

La Mutucar habría traspasado recursos por 7.674.464.007 de pesos a la Dibicar por concepto de "anticipo de excedentes" para el financiamiento de esta obra.

En el punto N° 7, respecto de las atribuciones del director de la Dibicar, en las operaciones efectuadas entre la Dibicar y la Mutucar, se señala que los aportes que debe entregar la Mutucar a la Dibicar forman parte de su patrimonio de afectación fiscal por disposición legal, y por lo tanto, deben ser ingresados al mismo, razón por la cual resulta improcedente que las deudas de esa entidad policial sean compensadas con tales fondos por parte de la aseguradora.

General, le pido que aclare a qué se refiere con eso la Contraloría.

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- Por mi parte, general, tengo claro que usted lleva 5 meses en el cargo, pero las instituciones son permanentes y hay que hacerse cargo de la historia. En ese sentido quiero preguntar cómo y cuándo toma conocimiento de los hechos que la Contraloría ha señalado que hay ciertas cosas que es necesario aclararlas.

En segundo lugar, no tengo muy clara la estructura de Carabineros. ¿A través de qué mecanismo es su relación con la institución? ¿Es directamente con el general director? ¿Hay

otra instancia intermedia?

Además, quiero saber si usted hizo partícipe de esos hallazgos o presunciones de situaciones complejas a las autoridades de Carabineros, a quién y cuándo.

Tiene la palabra el general Rozas.

El señor **ROZAS** (director de Bienestar de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, cuando asumo el cargo en marzo, dentro de las cosas que me entregan pendientes está este informe 540. Ya se habían creado algunas comisiones de trabajo para dar respuestas a la Contraloría en un plazo de 30 y 60 días.

Mi relación con el Alto Mando es a través de la Dirección del Personal. El director de Personal es mi superior jerárquico inmediato y, por cierto, todos los estados de avance, todas las respuestas a la Contraloría van con conocimiento a este ente superior y así sucesivamente hasta llegar a la Dirección General.

Desde que asumí hemos mantenido informada a la Dirección de Personal y a nuestra contraloría de Carabineros de todo lo que estamos haciendo, de todas las acciones, todos los cursos de acción y los estados de avance. Por lo tanto, existe un flujo y una retroalimentación de todos los cursos de acción que hemos realizado para subsanar todas las observaciones y las órdenes que nos dejó la Contraloría.

Quizá lo más llamativo que se consulta es sobre los 23.000 millones de pesos. Esos 23.000 millones de pesos, que provienen de los excedentes de la mutualidad, se invirtieron en centros recreacionales, centros gastronómicos y en hoteles para los carabineros y sus grupos familiares.

Efectivamente, están las escrituras, los títulos de dominios. Toda la documentación contable se presentó a los inspectores de la Contraloría.

Respecto de la pregunta sobre la destrucción de la documentación...

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- Me permite, general. Una interrupción.

Cuando usted dice que los excedentes de 23 mil millones de pesos se invirtieron, ¿quién toma esa decisión? ¿Cómo se toma? ¿Cómo se decide?

Hay 23 mil millones, no los van a reintegrar, sino que los vamos a invertir.

El señor **ROZAS** (director de Bienestar de Carabineros de Chile).- Así es.

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- ¿Cuál es la instancia en que se toma esa decisión?

El señor **ROZAS** (director de Bienestar de Carabineros de Chile).- En la Dirección de Bienestar, el director en forma estratégica, de acuerdo con el levantamiento de información, toma la decisión de pedir a la mutualidad que construya conjuntos habitacionales, centros recreacionales o centros hoteleros.

El objetivo de la Dirección de Bienestar apunta directamente hacia el bienestar de los carabineros y sus grupos familiares, y de acuerdo con la información estratégica del momento se toma esa decisión.

Por ejemplo, la decisión que adopté con los excedentes que entrega la mutualidad fue invertir en centros recreacionales para nuestros carabineros y sus grupos familiares.

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- Voy a insistir en el punto con un ejemplo que nos puede ayudar a comprender la racionalidad de cómo funciona el sistema.

¿La Dirección de Bienestar dice que compren o construyan instalaciones para beneficios del personal?

El señor **ROZAS** (director de Bienestar de Carabineros de Chile).- Así es.

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- ¿La mutual le dice a la Dirección de Bienestar que lo que pidió construir cuesta tanto y presenta el proyecto?

El señor **ROZAS** (director de Bienestar de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, hago la salvedad de que esa era la forma en que operaba hasta ahora la relación con la mutualidad. Le solicitaba la construcción o compra de acuerdo con el levantamiento de información.

Por ejemplo, un señor diputado consultó sobre el club de suboficiales. Dicho club consistía en dos o tres viviendas que se vendieron a la mutualidad en 600 millones de pesos, pero ese dinero no ingresa a la Dirección de Bienestar, sino que es un valor que se vende y la mutualidad construye un

hotel que hoy se usa para los carabineros y sus grupos familiares. Además, acoge a los familiares del personal que ha sido lesionado en actos de servicio.

Esa construcción es un edificio de 4 o 5 pisos, con más de 60 habitaciones de hotelería, y cuesta 2.400 millones de pesos. Se le restan los 600 millones de pesos, que fue la venta inicial. El resto se va pagando con los excedentes que entrega anualmente la mutualidad de Carabineros.

Así operó la construcción del hotel del club de suboficiales de Carabineros.

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el teniente coronel Christian Retamal.

El señor **RETAMAL**- Señor Presidente, lo más importante es que en el proyecto del año 2003 la Dirección de Bienestar de Carabineros, antes de desarrollar el proyecto club de suboficiales, al que se refería el señor diputado, se consultó a la Contraloría General de la República si era posible hacerlo.

Además, en una resolución se detalló a la Contraloría todo el proceso de venta, las cotizaciones y las transacciones que se realizaron para determinar los valores; el proyecto de construcción que realizaría la mutual de Carabineros y cuál era la empresa contratada.

Asimismo, en aquella oportunidad se dijo en la resolución que la mutualidad era el único estamento que permitía a la Dirección de Bienestar obtener el financiamiento para lograr el objetivo de transformar, como decía mi general, dos casas en un hotel con estacionamiento, piscina, 49 habitaciones, etcétera.

Al respecto, la Contraloría General de la República tomó razón de esa resolución, y una vez que validó el procedimiento la Dirección de Bienestar le dio curso.

Hicimos los descargos con todo este detalle. Tal vez el señor diputado no tiene los descargos a la vista. Incluso, acompañamos la resolución de toma de razón que, desde el punto administrativo, es el acto por el cual la Contraloría nos autoriza el proceso, porque sin toma de razón no se hubiera ejecutado el proceso.

Cuando termina de revisar esta auditoría nos dice que no se

levanta la observación, y no porque el procedimiento haya estado mal, sino porque hace referencia a que en 2003 no se habría acreditado por un inspector técnico que las obras que se construyeron correspondían efectivamente a las obras que se quisieron construir. Es decir, fue una observación de tipo menor. Es importante tener presente esta circunstancia.

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, respecto de los 23 mil millones de pesos no me queda muy claro cómo operaron los traspasos.

La misma Contraloría que hace toma de razón es la que dice en el informe N° 540 que no hay documentos que den cuenta de las obligaciones ni de los movimientos contables de los 23 mil millones de pesos; solamente existen oficios.

Entonces, quiero entender cómo operaba. La ley es clara en cuanto a que debe transferir el 40 por ciento de los excedentes. No dice compensar, no dice construir. Dice transferir.

Dado que no hay documentos que acrediten una transferencia, entiendo, por desconocimiento, no por mala intención, que se realizaron otros tipos de operaciones para compensar esa transferencia y para facilitar probablemente la construcción del proyecto.

Si había 23 mil millones de pesos y hay un delta de 2.500 millones de pesos por el hotel que se construyó, hay hartito de por medio.

La Contraloría hace mención en el informe que Carabineros tenía deudas del orden de 16 mil millones de pesos.

La mutualidad debía transferir 23 mil millones de pesos a la Dibicar. Sin embargo, la mutualidad tenía deudas por 16 mil millones de pesos con la Dibicar. Por ende, estarían pendientes 7 mil millones de pesos.

Entonces, no sé cómo construye con esos 16 mil millones de pesos sin oficios, sino que con documentación contable, con transferencias, con proyectos.

No intento cuestionar a la Contraloría, pero quiero entender cómo llega a esos montos globales.

Hay versiones dispares. Son muchos años y es difícil

transmitirlo en un par de minutos, pero lo que informa es distinto a las dudas que nos deja el informe de Contraloría. Le solicito que nos ayude a recomponer los 23 mil millones de pesos. ¿Dónde estarían? ¿De qué manera no se habría cumplido con la ley?

El señor **ROZAS** (director de Bienestar de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, efectivamente esto viene del año 2003 a la fecha. Por lo tanto, son varias construcciones, alrededor de trece conjuntos habitacionales, centros gastronómicos, hoteles, etcétera. Ahí están los 23 mil millones de pesos.

El señor **BRITO**.- ¿Los 16 mil millones de pesos o los 23 mil millones de pesos?

El señor **ROZAS** (director de Bienestar de Carabineros de Chile).- Los 23 mil millones de pesos, más o menos, en todos estos conjuntos de inmuebles.

Ahora, en relación con la destrucción de documentación, en aplicación del Reglamento de Documentación N° 22, de Carabineros de Chile, de la década del 60, se ha ido destruyendo documentación. No obstante, cuando nos consultan por el año 2003 o antes, como esta documentación no estaba la Dirección de Bienestar reconstruye las historias de las construcciones mediante las escrituras, los títulos de dominio, la información de los conservadores de bienes raíces, etcétera. Es más, personal de la división de Bienestar va al BancoEstado y solicita las cartolas. Por lo tanto, fuimos los primeros interesados en conseguir toda la documentación para reconstruir, del 2003 a la fecha, todas las construcciones, y eso da cuenta de los 23 mil millones.

En resumen, los 23 mil millones no están extraviados, sino que están demostrados en la construcción de centros gastronómicos, conjuntos habitacionales y hoteles que utilizan los carabineros y sus grupos familiares.

Por cierto, insisto, un reglamento de documentación nos ordena que todos los años, en forma reglamentaria y mediante actos administrativos, levantemos las actas y destruyamos la documentación. No obstante, fuimos capaces de reconstruir toda la historia de estas propiedades, y, a nuestro juicio, ahí están.

Ahora, es probable que la Contraloría tenga información que desconocemos. Pero puedo dar cuenta de lo que nosotros hicimos como Dirección de Bienestar para reconstruir la historia de las propiedades.

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, el general podría compartir con la comisión esa información, o bien la comisión solicitar aquella documentación. Ya que tenemos el informe N° 540 de la Contraloría, también podríamos tener la documentación de la Dirección de Bienestar.

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- Se solicitará la documentación formalmente.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

Tiene la palabra el señor Christian Retamal.

El señor **RETAMAL**.- Señor Presidente, la idea nuestra es remitir a la comisión la información de cada una de las propiedades que fueron adquiridas, con el valor en que fueron adquiridas y las escrituras públicas inscritas a nombre de la Dirección de Bienestar de Carabineros, desde 1991 hasta el 2009. Existe un registro contable que justifica claramente el valor al cual se hace referencia.

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- ¿Están los avalúos?

El señor **RETAMAL**.- Sí, por supuesto.

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, respecto de la información solicitada, ¿ya la entregaron a la Contraloría?

El señor **ROZAS** (director de Bienestar de Carabineros de Chile).- Sí.

El señor **CARTER**.- La Contraloría, ¿cuánto tiempo les dio para responder?

El señor **ROZAS** (director de Bienestar de Carabineros de Chile).- De 30 a 60 días.

El señor **CARTER**.- ¿Hace cuántos días la entregaron?

El señor **ROZAS** (director de Bienestar de Carabineros de Chile).- El último, el 5 de abril y el 7 de junio.

El señor **CARTER**.- Se lo pregunto porque esta comisión se basa

en un informe de la Contraloría, y estamos trabajando en forma paralela. Entonces, me preocupa que saquemos una conclusión y la Contraloría llegue a otra. Por consiguiente, estaríamos juzgando dos entidades totalmente diferentes a la misma institución. Pero no sabemos finalmente qué va a decir la Contraloría.

Entonces, entiendo la idea de pedir toda la documentación, pero siento que la Contraloría lanzó un informe, pero no nos ha dado ningún *feedback* nuevo, y no sabemos tampoco qué va a responder. Y me siento un poco fuera de lugar en una comisión que se creó para un propósito, que Carabineros esté respondiendo y la Contraloría mantenga el silencio. Es más, siento que los estamos juzgando de forma injusta, porque no sabemos bien qué va a entregar la Contraloría. Porque, ¿qué pasa si la Contraloría entrega un informe donde señale que está todo subsanado? Se acabó. ¿En qué va a quedar nuestro informe? Porque, más encima, el Consejo de Defensa del Estado nos pidió que le lleváramos todos nuestros informes y lo que investigáramos. ¿En qué va a quedar?

Por eso me interesa saber si todo esto ustedes lo habían respondido, y más que nada también para preguntar a la Contraloría cuánto tiempo se va demorar en responder, porque nuestro mandato es por 90 días. ¿Se va a tomar 90, 120, 150 días?

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- Quiero aclarar al diputado Carter que la misión de las comisiones investigadoras no es, sí o sí, encontrar culpables. Para mí el mejor resultado sería concluir que todo está bien y que no hay nada extraño ni anómalo.

Ahora, la vertiente de la Contraloría es una, pero no es la única. Esta comisión tiene que convocar a muchas instituciones y autoridades. Partimos con la Contraloría, porque nos pareció que era lógico, pero no es la única.

De manera que, evitemos los diálogos.

Tiene la palabra el diputado Álvaro Carter.

El señor **CARTER**.- Señor Presidente, usted dice que evitemos los diálogos, pero usted dialoga con carabineros. Hace un momento, la diputada trató de dialogar y usted le dijo que no podía; sin embargo, usted ha dialogado en tres o cuatro

oportunidades con ellos.

Aquí, simplemente, tenemos un par de dudas, nada más. Pero de hace rato que no escucho a otra entidad que no sea Contraloría: "Es que la Contraloría nos dio este informe..."; "Contraloría". O sea, esa es mi duda. Si usted me dijera: "No, ¿sabe qué? Está fiscalía o estuvo el ministerio. Ellos también descubrieron por su parte y tiene una línea investigativa, sí". Pero eso no lo he escuchado hasta ahora. Ese es el punto, eso es lo que quería saber. Nada más.

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, creo que el general Mario Rozas fue interrumpido. Él estaba respondiendo las preguntas que formulamos. Además, cabe considerar que queda poco tiempo, porque en alrededor de media hora debemos acudir a Sala.

Por lo tanto, pido que el general complemente su presentación.

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el general Mario Rozas.

El señor **ROZAS** (director de Bienestar de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, a la consulta, nosotros hemos dado cuenta a la Contraloría en los 30 días, el 5 de abril, y en los 60 días, el 24 de mayo. En ambos casos hemos pedido prórroga, porque hay algunos sistemas computacionales que tenemos que implementar y estamos en el período de análisis para hacer la mejor inversión y, sobre todo, levantar hitos de información.

Un honorable diputado me preguntó cuál fue mi visión al asumir el cargo. Efectivamente, hay situaciones que son impresentables y que no merecen mayor análisis, por ejemplo, que mantengamos una deuda y no sepamos cuánto le debemos a la mutualidad de Carabineros. Por eso que la Contraloría nos ordenó reconstruir esa deuda sobre la base de oficios que en su momento nos envió la mutualidad y de los antecedentes que nosotros manejamos, principalmente de nuestras propiedades. Por lo tanto, estamos en el levantamiento de esa información, de los activos que tenemos, para saber cuál es la deuda real que mantenemos con la mutualidad de Carabineros que creemos

bordearía los 13 mil millones de pesos.

Por otro lado, la Contraloría también nos ordenó hacer un levantamiento de nuestro patrimonio fijo, de todas nuestras propiedades. A la fecha, llevamos registradas más o menos 1.492 propiedades que son de la Dirección de Bienestar. Hemos enviado numerosos oficios a los conservadores de bienes raíces del país, porque se trata de una orden que nos dio la Contraloría.

Por lo tanto, una vez que tengamos el ciento por ciento de esa información, la debemos ingresar a nuestra contabilidad, a nuestros estados financieros, de acuerdo a la normativa institucional, que son las normas contables NIC, y en ese afán estamos.

Pero tal como dijo el diputado René Alinco, cuando asumí el cargo, la orden que recibí del general director fue que me ocupara del bienestar de nuestros carabineros y sus grupos familiares.

Por cierto, soy el primero en reconocer que hay situaciones que debemos perfeccionar, que debemos actualizar. Nuestro general director está empeñado -y fue la orden que recibimos al asumir el cargo- en modernizar la institución, y en ese afán estamos.

Por lo tanto, soy el primero en reconocer que hay situaciones que no son bien miradas, a los ojos de los tiempos actuales que se viven de transparencia, de dar cuenta de todo lo que hace esta institución, que se llama Carabineros de Chile. Estamos en ese afán.

Hace poco me llegó un documento de la Contraloría mediante el cual nos designa un nuevo visitador para ver este seguimiento de todas las observaciones. Por lo tanto, creo mucho en lo que la Contraloría nos dice, de que es un seguimiento y un programa de apoyo.

Somos los más interesados en transparentar todo lo que hemos realizado durante estos años, pero también doy cuenta de que de todas estas observaciones hay una explicación. A lo mejor, no satisfizo a los inspectores, pero es lo que hemos ido reconstruyendo hasta este momento.

En mi calidad de director de Bienestar, también soy vicepresidente de la Mutualidad de Carabineros. Un honorable

diputado me consultó cuál es la relación. La relación apunta hacia el bienestar de los carabineros. En efecto, 40 por ciento de los excedentes los recibe la Dirección de Bienestar, lo que debe ser invertido en el bienestar de los carabineros. Por eso, y tal como adelanté, para este año estoy desarrollando proyectos que apuntan a la construcción de centros recreacionales para nuestros carabineros y sus grupos familiares a lo largo y ancho del país. Nuestro general director, como presidente de la Mutual de Carabineros, ya dispuso la modernización de esta entidad, de carácter privado y sin fines de lucro, y la estamos modernizando. Se han hecho algunos cambios bastante profundos y, como él señala, la idea es que la Mutuality sea de beneficio y no de sacrificio para nuestros carabineros. Él ya dispuso el estudio de los arriendos que pagamos a la Mutuality, de rebajar esos arriendos hasta el mínimo que se pueda. También ordenó el aumento de algunos beneficios para los carabineros que fallecen no teniendo derecho a pensión. Antes se les entregaba el 80 por ciento del último sueldo; este beneficio se aumentó a ciento por ciento y por 5 años, cosa que los familiares y las viudas puedan recomponer sus vidas y enfrentar de mejor manera el futuro. También estamos estudiando rebajar los intereses para los préstamos hipotecarios y de consumo.

Con todo, señor Presidente, somos los más interesados en modernizar, actualizar y, sobre todo, que nos auditen, primero ustedes, y por eso me encuentro en esta instancia, y todos los entes que lo deseen y que por ley lo deben hacer, y por cierto también la comunidad. Nosotros somos los más interesados en transparentar.

Finalmente, en cuanto a lo señalado por el diputado Alinco, sobre los detalles de la hoja de vida de nuestros antecesores, excúseme que no pueda referirme a ello. Pero me hago cargo de lo que usted dice y, como director de Bienestar, no eludo mi responsabilidad en el sentido de transparentar. Con la misma fuerza que anunciamos todo lo bueno, de la misma forma queremos denunciar todo lo malo, caiga quien deba caer. Y por eso he venido aquí.

Como le señalé al Presidente, anoche recibí la citación y

estoy aquí para responder lo que ustedes requieran y los antecedentes que necesiten se los haremos llegar con la mayor celeridad, para transparentar todos nuestros procesos.

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Labra.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero saber si la información que entregó el señor Cristián Retamal es posterior a la respuesta de la Contraloría.

El señor **RETAMAL**.- Sí.

El señor **LABRA**.- Esta operación fue informada por la Dibicar a la Contraloría General de la República como un servicio de reparación y mejoramiento, por un monto de 2.400 millones de pesos, y no como una compra de inmueble, que se pagaría con cargo a los excedentes de la Mutucar. Se refiere a la casa de huéspedes. ¿Eso es así? ¿Es una respuesta posterior a esto?

El señor **RETAMAL**.- Señor Presidente, en los descargos que se hicieron ante la Contraloría General de la República se acompañaron la resolución y las escrituras, en las que la Dirección de Bienestar detallaba que la compra del Club de Suboficiales se haría con cargo a los excedentes. Además, en esa resolución se justificaba, porque, desde el punto de vista legal, la Dirección de Bienestar de Carabineros está regida por una ley propia, que le otorgó personalidad jurídica y patrimonio propios, pero no financiamiento fiscal. Por lo tanto, toda la gestión de la Dibicar debe ser realizada de acuerdo con su autogestión. Me explico: con los fondos resultantes del Club de Campo de Carabineros, de La Reina, el director de Bienestar puede hacer bienestar para los carabineros. En esa oportunidad se señaló que los excedentes de la Mutualidad eran la herramienta con que se contaba en ese momento para lograr bienestar para los carabineros y, fundamentalmente, porque se quería tener un Club de Suboficiales que permitiera que los carabineros lesionados en actos de servicio a lo largo del país, que son muchos, llegaran a un lugar que estuviera ubicado cerca del Hospital de Carabineros, y el Club de Suboficiales está enfrente del Estadio Nacional; por lo tanto, era un lugar ideal para desarrollar ese proyecto. Y en la resolución se señala que será pagado con cargo a los excedentes, de manera

que se aclaró perfectamente.

El señor **LABRA**.- Señor Presidente, eran dos preguntas. Quiero consultar al general Mario Rozas si el director de la Dibicar forma parte del Consejo de Administración de la Mutucar, lo que no se aviene con lo dispuesto en el dictamen N° 262, de 2018, que señala que no procede que altas autoridades de Carabineros de Chile y de la Policía de Investigaciones de Chile integren el Consejo de Administración de esa mutualidad, por cuanto la labor que les corresponde realizar como consejeros no se concilia con su posición institucional. Quiero saber si esa es la respuesta que ustedes darán, porque, según esto, la posición suya en el Consejo no se ajusta a lo que señala la Contraloría. Quiero aclararlo, porque considero que la policía debe ser amable, o sea, debemos sentirnos protegidos por ella. No tengo ningún prejuicio respecto de su labor. Es una cosa formal que quiero destacar, para no crear prejuicios.

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el general Rozas.

El señor **ROZAS** (director de Bienestar de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, por su intermedio, recojo lo que señala el diputado Labra. Créame que esta instancia nos permite dar cuenta de lo que somos como institución. No me siento agredido ni sometido, sino que son dudas razonables y mi idea es tratar de despejarlas.

Como usted manifiesta, soy miembro del Consejo de Administración de la Mutualidad de Carabineros, porque así lo establecen los estatutos.

El 26 de enero de este año se pidió una reconsideración a la Contraloría General, la cual suspendió esa orden, en el sentido de que no podemos participar, hasta un dictamen final; por lo tanto, estamos a la espera. Somos los más interesados en que si esto requiere una modificación legal, por cierto que nos allanamos a cumplir el mandato legal. Somos los más interesados en modernizar -por decirlo de alguna forma- la relación entre la Mutualidad de Carabineros y la Dirección de Bienestar. Como Institución, solicitamos esa reconsideración, la cual fue acogida por la Contraloría, por lo que estamos a la espera del dictamen final de lo que

ordene en cuanto a la participación de este director de Bienestar en el Consejo de Administración de la Mutualidad de Carabineros.

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor René Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, quiero hacer un par de reflexiones. No tengo dotes de investigador, pero he participado en un par de comisiones investigadoras, y ahora también. Son muchas las comisiones investigadoras que se han constituido y, si la memoria no me falla, muy pocas han llegado a buen puerto y, las otras, simplemente se han remitido a entregar y llevar información y a que uno y otro diputado salga en la televisión, cosa que a nosotros nos gusta tanto, incluyéndome.

Con todo, lo que hoy me trae es ver cómo cooperamos en el saneamiento institucional, en recuperar la imagen de transparencia y honestidad que tenía Carabineros, capital de confianza que para nadie era un secreto. Por eso, comparto las palabras del general Rozas y del teniente coronel Retamal cuando señalan "caiga quien caiga". Así actúa un general de la Patria, y creo eso que es lo correcto. Así, por lo menos, ha actuado el general Soto, con quien sostuve una entrevista hace un tiempo.

Entonces, quiero preguntar algunas cosas para que no se nos vaya el tiempo, 90 días pasan muy rápido.

¿Qué otras mutualidades existen en Carabineros?

También pregunté respecto de los antecedentes de los directores anteriores de Bienestar.

¿Cuántos sistemas de mutualidades, cooperativas, corporaciones, fundaciones y grupos de amigos de Carabineros existen?

Cuando hablo de grupo de amigos me refiero a los famosos alguaciles. Durante años he tratado de averiguar cuál es la función que realizan los alguaciles. Entiendo que Carabineros puede tener todos los amigos que quiera, pero en forma institucionalizada algunos carabineros me han comentado que los alguaciles los apoyan frente a diversas situaciones como, por ejemplo, accidentes. De todas formas, me gustaría saber cuál es el rol que cumplen.

Asimismo, entre las instituciones que nombré y otras que puedan existir, entiendo que en su administración y toma de decisiones participan civiles, concretamente familiares de carabineros y de oficiales. Incluso, esposas de generales en este tipo de fundaciones, lo que demuestra que hay una especie de engranaje en cuanto a las decisiones, no necesariamente nepotismo, pero sí engranaje e influencias. A la próxima sesión traeré algunos antecedentes que tengo al respecto.

No cabe duda que las personas que participan en estas instituciones, que por supuesto son sin fines de lucro, tienen la noble intención, como mencionó el señor Cristián Retamal, de apoyar a los carabineros heridos, accidentados y a sus familiares, labor con la que estoy totalmente de acuerdo. Es más, me autodenomino defensor de los trabajadores y, obviamente, considero que los carabineros también son trabajadores, pero eso no justifica que existan personas que se aprovechen de estas instituciones.

Por último, me gustaría saber si los carabineros que participan en estas instituciones reciben remuneraciones paralelas por esta función. De ser así, ¿a cuánto ascienden las remuneraciones de las personas que manejan este tipo de instituciones que dependen de Carabineros?

Muchas gracias.

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, he intentado "afinar la puntería" para compilar mayores antecedentes, por lo que, en torno a la solicitud de documentación, me interesa que nos envíen el listado de inmuebles de patrimonio de afectación fiscal que administran, sean de propiedad de Carabineros o de la Mutucar, e información respecto de las personas a cargo de la administración y de los procedimientos de remodelación, venta y retroventa.

Asimismo, se nos remitan los documentos de respaldo de las operaciones que se destruyeron y se nos informe respecto de si se levantaron actas de esos hechos y si se obtuvieron los respaldos previos de dichos documentos; por qué se habría infringido, de acuerdo a la Contraloría, lo que el ente

fiscalizador habría informado a la institución por medio de circulares.

Por último, sin querer que se malinterprete, de lo que dice la Contraloría, me llama la atención que los miembros del directorio hayan recibido pagos por ser parte del directorio. Señor Presidente, por su intermedio, al general Mario Rozas, ¿usted ha recibido pagos por ser miembro del directorio de la mutualidad?

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- General Rozas, cuando se originó la mutualidad sus propósitos eran más que evidentes. Entiendo que se cimentó fundamentalmente en la necesidad de entregar seguridad a los miembros de la institución expuestos a situaciones complejas que una compañía de seguros difícilmente podría dar.

Han transcurrido décadas desde entonces y la institución es completamente distinta, el número de efectivos ha aumentado de forma importante, al igual que las remuneraciones, etcétera. Por lo tanto, la realidad de esta organización es enteramente distinta.

De acuerdo con su conocimiento previo y la experiencia que ha tenido los últimos cinco meses, ¿considera que estos problemas corresponden a irregularidades? Puede haber irregularidades o no, eso no está zanjado, ojalá no las haya; sin embargo, de acuerdo con los dichos de la Contraloría y lo que usted con mucha honestidad y transparencia nos ha relatado, hay cosas que deberían hacerse de otra manera.

¿Considera que la solución a estos problemas consiste simplemente en cambiar procedimientos, mejorar otros o se debería hacer una reingeniería completa? ¿El volumen de los recursos y de las inversiones en los servicios de bienestar presentes y futuros, ameritan otro tipo de estructura dentro de la institución? ¿O cree que mejorando lo que ya está, se puede seguir adelante?

Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, solicito que pida el acuerdo de la comisión en torno a la petición de dicha documentación, a las de propiedades de patrimonio de afectación fiscal y al respaldo de operaciones que hayan sido instruidas.

El señor **TOHA** (Presidente accidental).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición del diputado Brito?

Acordado.

General, entiendo que todos los efectivos son parte de la mutual y las razones son más que evidentes; sin embargo, me surgen algunas dudas. ¿Un carabinero que ingresa a la institución puede negarse a ser miembro de la mutualidad o es obligatorio?

El señor **ROZAS** (director de Bienestar de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, es obligatorio por ley.

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- ¿En virtud de qué ley?

El señor **ROZAS** (director de Bienestar de Carabineros de Chile).- Esta situación partió en 1925 y la última ley que rige al respecto es la N°18.660, que Modifica la Legislación sobre Seguros y Valores, la que dio vida a lo que es la mutualidad. Por su parte, el decreto con fuerza de ley N°3.650, de 1927, obliga al seguro de vida que deben contratar los carabineros en sus mutualidades.

Por lo tanto, es un contexto histórico que, tal como usted ha dicho, a lo mejor hay que modernizar, analizar las instancias de trabajo para buscar la mejor y más transparente alternativa. Tal vez, como alguien dijo, el Estado debiera hacerse responsable. Solo transmito lo que he leído en alguna ocasión respecto de los agentes del Estado, que somos nosotros.

En cuanto a lo que usted dijo, efectivamente, somos los primeros en reconocer esa situación y nuestro general director tiene la gran labor de modernizar la institución y en eso está en este momento: cambiando el organigrama y perfeccionando la función de control y prevención del delito, que ciertamente involucra a toda la organización.

Ahora bien, en caso de que esto implique crear nuevos textos legales, por cierto que estamos abiertos como institución a aceptarlo y a someternos a ello; somos los más interesados.

Por cierto que, tal como usted dijo, esta Dirección de Bienestar ya dispuso levantamientos de información en estudio para considerar la auditoría externa. No obstante que hemos creado sistemas de control de gestión cruzados, también

queremos ver la posibilidad de que entes externos nos auditen para dar cuenta internamente a nuestros Carabineros en qué se invierten sus recursos.

Hoy creemos que redundar en el mensaje, reiterar el mensaje y dar cuenta de lo que hacemos es muy importante para nuestra organización.

Por lo tanto, estamos con el afán de modernizar esta institución que está conformada por más de 58.000 hombres, pero comparto con usted el deseo de transparentar y de actualizar todos nuestros procedimientos y, sobre todo, nuestros procesos.

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- Iré un poco más allá en la idea que desarrolla el general.

Entiendo que tiene limitaciones para responder cuando pregunto su opinión personal respecto de estas materias en que debe dar la respuesta institucional, pero quisiera que lo haga hasta donde usted pueda.

La Dirección de Bienestar, ¿qué aristas policiales tiene? Tiendo a pensar que es una institución dentro de la institución de Carabineros cuyo foco es dar bienestar a sus funcionarios. La siguiente pregunta no es personal. ¿Se justifica que un general esté a cargo de esta institución? Acompañado, además, de otros distinguidos oficiales que, por lo menos personalmente, me gustaría verlos en funciones policiales. ¿Podría ser reemplazado por una institución civil formada por especialistas en el tema?

Tiene la palabra el general Rozas.

El señor **ROZAS** (director de Bienestar de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, por cierto, doy cuenta dentro de mi ámbito de competencia como director de Bienestar, en que conmigo trabajan, a nivel nacional, más de 800 personas, entre carabineros y personal civil profesional, pero ciertamente si algún ente contralor o de auditoría externa sugiere o recomienda que la institución debe estar a cargo de otra persona o de otros organismos, seremos los primeros en obedecer y en acatar esa disposición.

La orden que he recibido de mi general director es la de ocuparme y preocuparme por el bienestar de nuestros carabineros. Por ejemplo, anualmente entregamos casas o

cooperamos para que más de 500 carabineros adquieran su casa; además, cuando algún funcionario o integrante de su familia tiene alguna enfermedad catastrófica, somos los primeros en auxiliar. Mi misión es ir a los conjuntos habitacionales a ver cómo viven nuestros carabineros y subsanar sus problemas. Es decir, el general que habla a lo mejor no tiene la misión de prevenir o controlar el delito hoy, sino algo más esencial, como es el elemento humano, el factor personal. Si ellos están bien van a poder rendir ciento por ciento en la labor diaria.

Por lo tanto, en relación con la pregunta del diputado respecto de si puedo ser reemplazado, por cierto, seríamos los primeros en acatar la orden. Pierda cuidado que así será. No yo, pero sí la figura.

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- El sentido de mi pregunta no es el tema personas, sino el carácter de la institución.

El señor **ROZAS** (director de Bienestar de Carabineros de Chile).- Sí, claro.

Reitero, si después de los procesos de modernización en que estamos involucrados, eso se concluye ciertamente nuestro general director no va a trepidar en tomar las decisiones o en ajustar lo que haya que ajustar en beneficio de la comunidad.

Respecto de la pregunta de otro honorable diputado. Efectivamente, en la Mutucar soy parte del directorio por los estatutos, hay asignado un estipendio anual. En lo particular, no he recibido ni voy a recibir ningún estipendio hasta que la Contraloría no zanje la participación del director de Bienestar en el consejo directivo.

En relación con lo que me preguntó el diputado Alinco, doy cuenta de lo que yo participo. Soy coordinador nacional del Círculo de Alguaciles, organización que en agosto cumple 30 años, y que ha ido de menos a más. Efectivamente hoy están dedicados a apoyar la labor de bienestar y complementar lo que hacemos como Dirección de Bienestar, cuya organización es sin fines de lucro y organizada a nivel nacional, en cada alta repartición, repartición, unidad, comisaría, retén y tenencia hay un grupo de amigos. Históricamente se ha dicho

de todo, pero hoy puedo decir que la relación que tengo con la directiva del Círculo de Alguaciles es de apoyo y afecto, pero sobre todo potencia y complementa la labor que desarrollamos de bienestar.

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Alinco.

El señor **ALINCO**.- Señor Presidente, por su intermedio, por lo que sé son bastante amigos. ¿Ustedes les entregan una credencial que usan como rompefilas?

El señor **ROZAS** (director de Bienestar de Carabineros de Chile).- Señor Presidente, efectivamente el uso de las credenciales que se otorgan a los alguaciles está normado y si hay un mal uso se denuncia. De hecho, cada vez que se ha detectado un mal uso se ha realizado la denuncia, se informa y se adoptan las medidas que correspondan, y si corresponde la expulsión del alguacil, se hace, se ha hecho, y si se presenta la situación, se hará.

Por lo tanto, la relación que mantengo con ellos es siempre transparente, de diálogo y desde la amistad. Los amigos aparte de quererse se cooperan mutuamente; por tanto, son también una muestra representativa de la sociedad y de la comunidad. Por cierto, recibimos todas las inquietudes para desarrollar y entregar el mejor servicio a la comunidad, que apunta básicamente al control y prevención del delito.

¿Hay otras organizaciones? Sí, hay otras corporaciones. Por ejemplo, la Corporación Cultural, dedicada a propender y a entregar en forma extraprogramática cultura a todos los carabineros y a sus familiares; la Corporación Paz y Familia, dedicada a los hijos de nuestros mártires, integrada por carabineros activos -como en mi caso, que participo en algunos directorios, en algunas direcciones- y también por algunos connotados integrantes de la comunidad nacional, quienes cooperan para mejor gestionar y, sobre todo, apoyar esta función que va en beneficio de nuestros carabineros.

Parientes deben existir, pero no tengo en este momento noción al respecto.

El señor **ALINCO**.- Existen.

El señor **ROZAS** (director de Bienestar de Carabineros de Chile).- Deben existir.

Se me viene a la mente la Corporación de Ayuda a la Familia de Carabineros, que la preside la esposa de nuestro general director y la integran muchas señoras. También, ellas realizan una labor de apoyo a las familias de nuestros carabineros y a su grupo familiar, sobre todo en la crianza y el desarrollo de nuestros hijos, tanto en el aspecto parvulario, como en el de la enseñanza básica, media y universitaria.

Por otro lado, desde que sumió nuestro general director ha ordenado una revisión de todas estas corporaciones con el fin de actualizarlas, modernizarlas y efectuar cambios -como ya se ha hecho en algunas- orientados a una mejor gestión, pero sobre todo que sea lo más transparente posible y estemos sujetos a la revisión por parte de la comunidad.

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada señora Virginia Troncoso.

La señora **TRONCOSO** (doña Virginia).- Señor Presidente, la verdad es que conozco muy de cerca el servicio que prestan los alguaciles a la institución. Son muy humanitarios y entregan una ayuda social -el grupo de damas siempre lo encabeza la señora del general o del capitán- a la comuna; son muy preocupados tanto de la vida privada, personal y del diario vivir que entrega quien está a cargo de las comisarías en nuestras ciudades y pueblos.

Los admiro, porque el Círculo de Alguaciles no tiene otra misión que aportar y ayudar a la institución en el funcionamiento de cada comuna.

Felicito a los alguaciles, porque realizan un trabajo humanitario hermoso a la institución de Carabineros. Eso quería dejar claro.

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado señor Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señor Presidente, estaba revisando y no encuentro en la ley N° 18.669 ni en el DFL. N° 3.650 la obligación de que los directores de la mutualidad sean miembros de la Dibicar. No sé si eso está dentro de la documentación.

¿Puede indicar en qué parte se encuentra?

El señor **ROZAS** (director de Bienestar de Carabineros de

Chile).- Sí. En los estatutos de la mutualidad. Incluso, en el informe del contralor figuran los textos legales que hablan de mutualidad.

El señor **BRITO**.- Pero no en la ley ni en el decreto.

El señor **ROZAS** (director de Bienestar de Carabineros de Chile).- No. En los estatutos.

El señor **BRITO**.- Muchas gracias.

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- General Rozas, le agradecemos su transparencia y buena disposición para responder las consultas.

Asimismo, agradecemos la colaboración del teniente coronel, señor Christian Retamal.

Eventualmente, podría ser necesaria una nueva comparecencia en la medida de que la investigación vaya avanzando.

El señor **ROZAS** (director de Bienestar de Carabineros de Chile).- Como usted ordene, Presidente.

El señor **TOHÁ** (Presidente accidental).- Muchas gracias.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 10.32 horas.

ALEJANDRO ZAMORA RODRÍGUEZ,
Redactor
Coordinador Taquígrafos Comisiones.